

Cómo transmitir con eficacia el alegato que hemos preparado por escrito

Por Raúl Ochoa Marco, socio-fundador de Ochoa-Marco & Asociados

No sólo se requieren conocimientos técnicos acerca de la materia objeto de litigio, sino que es necesario la adquisición de una serie de habilidades que refuercen nuestra presencia en sala

En términos generales, el vocablo alegato - en latín *allegatus* - hace referencia a una alocución, un testimonio o una exposición que se pronuncia en contra o a favor de una persona o de algo.

De acuerdo con lo establecido por el diccionario de la Real Academia Española, se denomina alegato a la presentación que realiza el Abogado para fundamentar el derecho que tiene la parte que sostiene la defensa y para refutar las razones esgrimidas por la parte que ejerce la acusación. Esta expresión confiere al Letrado la facultad de realizar un planteamiento contrario al aducido por la otra parte para que, acto seguido, pueda analizar las pruebas, impugnar los argumentos de la contraparte y llevar a cabo una fundamentación jurídica de sus pretensiones con base en la legislación y jurisprudencia aplicable.

De lo expuesto se colige que el alegato consiste en un análisis crítico de la prueba efectuada en autos, tratando de convencer y persuadir al Juzgador para dictar una resolución favorable a sus intereses.

Empero, no sólo se requieren conocimientos técnicos acerca de l ...